

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

20266 GENÉRICOS NORMON, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de desembolso de dividendos pasivos.

El Consejo de Administración de la Sociedad "Genéricos Normon, Sociedad Anónima", aprobó en su reunión de 20 de mayo de 2009, proceder al desembolso del 75 por ciento de los dividendos pasivos que quedaron pendientes de desembolsar con ocasión de su constitución formalizada mediante Escritura autorizada por el Notario de Madrid, don José M.^a de Prada González, el día 25 de junio de 1998, bajo el número 1.319 de su orden de protocolo. Para ello, el Consejo de Administración ha establecido el plazo y forma en que deberán efectuarse los desembolsos de los dividendos pasivos, y que son los siguientes:

a) Dicho desembolso corresponde a cada una de las acciones, numeradas correlativamente de la 1 a la 10.000, ambas inclusive.

b) Según los Estatutos, cada una de estas acciones tiene un valor nominal de 6,02 euros, y actualmente están desembolsadas en un veinticinco por ciento de su valor nominal, por lo que el desembolso a efectuar será de 4,52 euros por acción.

c) Para efectuar el desembolso de los dividendos pasivos se concede un plazo de 30 días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Al tiempo se hace saber que, transcurrido el plazo referido sin haber realizado los desembolsos oportunos, se incurrirá en mora, de acuerdo a lo establecido en el artículo 43 de la Ley de Sociedades Anónimas, con los efectos previstos en el citado texto legal.

d) El desembolso de los dividendos pasivos se realizará mediante aportación dineraria en la cuenta abierta a nombre de la Sociedad, en la que se indicará el desembolso realizado por el accionista y la fecha del mismo.

Tres Cantos (Madrid), 3 de junio de 2009.- El Secretario no Consejero del Consejo de Administración, Juan Carlos de Castro Jiménez.

ID: A090046194-1